



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Secretaría General

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
SERVICIO: SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE		PROVINCIA
CÓD. SICCAL:	CLAVE:	CÓDIGO EXPEDIENTE: DGTR-2-19 A2019/000250
TÍTULO: OBRAS DE REFORMA DE LA ESTACION DE AUTOBUSES DE BEJAR		

ACTA Nº 6 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de mayo de 2019 a las 09:30 horas.

Lugar de celebración

Servicio de Contratación Administrativa.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Javier Villameriel Galván, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

VOCALES

D^a. Sara Samaniego Fernández, Letrada

D^a. Alicia Ortega Sánchez, Interventora Delegada

D. Javier Toquero Mateo, Jefe de Servicio de Infraestructuras del Transporte

SECRETARIO

D. Javier de la Iglesia Ruiz, Técnico del Servicio de Contratación Administrativa

Orden del día

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- Examen de la justificación de la baja anormal
- Examen de la valoración realizada correspondiente al Sobre nº 3 "Criterios valorables mediante fórmulas".
- Propuesta de adjudicación.

Se Expone

Una vez constituida la Mesa de Contratación, se realizan las siguientes actuaciones:



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Secretaría General

- Aprobación del Acta de la sesión anterior
- Examen de la justificación que se le requirió a la empresa MESTOLAYA, S.A para la justificación de la baja anormal de su oferta. La Mesa de Contratación, en base al informe redactado al efecto por el Servicio de Infraestructuras del Transporte, considera que la empresa no ha justificado suficientemente la baja anormal de la oferta, por lo que se le excluye a la empresa de la valoración de los criterios valorables mediante fórmulas
- Examen del informe de la valoración realizado correspondiente al Sobre nº 3 “Criterios valorables mediante fórmulas”, informe que se adjunta a la presente Acta.
- En base a la suma de las puntuaciones globales obtenidas, la clasificación las ofertas de los licitadores se establece en el siguiente orden:

	EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1ª	UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U -ALBALA INFRAESTRUCTURAS S.L	34,56
2ª	UTE HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S,L – CONSTRUCCIONES PRIETO SIERRA, S.A	31,61
3ª	CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.A.L	28,74
4ª	ALVAC ,SA	27,88
5ª	CONSTRUCCIONES GARCIA DE CELIS, S.L	27,84
6ª	CONSTRUCCIONES RIESCO, S.L	25,99

- Se propone la adjudicación del contrato a la unión temporal de empresas **ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U -ALBALA INFRAESTRUCTURAS S.L**, por un importe de **B.I: 713.020,59 €; IVA: 149.734,32 €; TOTAL: 862.754,91 €**, al ser su proposición la que presenta la mejor relación calidad/precio, y elevar el acta al Órgano de Contratación para que proceda, en su caso, a la adjudicación del contrato, una vez que la citada empresa haya aportado la documentación exigida en la cláusula 22 del PCAP.

Todo lo cual, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Javier de la Iglesia Ruiz

SECRETARIO

D. Javier Villameriel Galván

PRESIDENTE



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Transportes

PROYECTO:	Obras de reforma de la Estación de Autobuses de Béjar(Salamanca)
UBICACIÓN:	C/Crta. de Salamanca nº 10, Béjar (Salamanca)
REDACTOR:	Roberto Asensio Velasco
OBRA:	Procedimiento Abierto
EXPEDIENTE:	A 2019/000250

Asunto: Informe de valoración de las ofertas presentadas

La Dirección General de Transportes está tramitando la contratación de la ejecución de las Obras de Reforma de la Estación de Autobuses de Béjar (Salamanca) por **PROCEDIMIENTO ABIERTO**. El presupuesto de licitación es de **884.876,84 € (21% IVA incluido)** y el plazo de ejecución de **dieciocho meses**.

Han realizado presentación de ofertas las siguientes empresas:

- **CARLOS RIESCO, S.L.** con CIF: B-37264124
- **CONSTRUCCIONES GARCIA DE CELIS, S.L.** con CIF: B-24013799
- **CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.** con CIF: B-10109890
- **ALVAC, S.A.** con CIF: A-40015851
- **MESTOLAYA, S.L.** con CIF: B-83910323
- UTE: **HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.** y
CONSTRUCCIONES PRIETO SIERRA S.A. con CIF: B-47689567
- UTE: **ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.** y
ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U con CIF:
A-73089120

Se realiza primeramente la valoración de los aspectos no cuantificables mediante fórmulas -criterios ponderables en función de un juicio de valor- y posteriormente la valoración de la oferta económica y los otros criterios evaluables por fórmulas

CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Según se indica en el ANEXO 6 del PCAP se valoran los aspectos técnicos de las siguientes cuestiones:

Se valorarán aquellas propuestas de mejoras que el licitador realice en su oferta y que, sin suponer coste alguno para la Administración, contribuyan al perfeccionamiento del proyecto, de la ejecución de las obras y de la posterior conservación de las mismas. Dichas mejoras no podrán desvirtuar las características arquitectónicas del proyecto y no podrán suponer la inclusión de variantes al mismo.

Las mejoras a valorar son las siguientes:

- Mejora en el capítulo de electricidad del proyecto: hasta 1,5 puntos a las propuestas de mejoras técnicas (ahorro energético) y económicas.
- Mejora en el capítulo de carpintería exterior: hasta 2,5 puntos. Se valorará la sustitución de la carpintería exterior de los locales comerciales con las mismas características de las que figuran en proyecto.



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Transportes

- Mejora en los materiales: hasta 2,5 puntos. Se valorará el incremento de la calidad en los materiales empleados en las soluciones constructivas propuestas en el proyecto, y que no alteren las previsiones de presupuesto y los objetivos del mismo, especialmente la que incida positivamente en la sostenibilidad del edificio y mejore las condiciones medioambientales.
- Mejora en los acopios de materiales para reposiciones (especificando cantidades y medición, con un importe máximo del 1% del PEM): hasta 1,5 puntos.

CARLOS RIESCO, S.L.

No presenta propuestas.

VALORACIÓN (8 ptos)

CONSTRUCCIONES GARCIA DE CELIS S.L.(3,39)

MEJORAS AL PROYECTO (8)	PROPUESTA	IMPORTE DE MEJORA	PUNTOS
capítulo de electricidad (1,5)	De las mejoras presentadas se valoran aquellas ajustadas a precios de proyecto o en su defecto de mercado. En concreto de la preinstalación para 6 máquinas de venta de billetes o de vending se toma en cuenta las bases de enchufe el resto no se ajusta a precios de mercado La propuesta de cable para las tomas RJ45 del proyecto no se ajusta a precios de mercado La propuesta de instalación para gestión de encendido no aplica precios de proyecto En cuanto a la adecuación sala circular solo se consideran las tomas de enchufe el resto no aplica precios de proyecto ni de mercado	310,80 €	0,50
capítulo de carpintería exterior (2,5)	Se valora la colocación de carpintería en locales comerciales 87,69 m2 sin considerar que todo es abatible dado que hay parte fija	15.771,92	2,00
mejora de materiales(2,5)	No se valora el cambio de aislamiento bajo cubierta, ROCKFEU 10 cm por Ursa Terra Base 5+5, por no aplicar precios de proyecto No se valora la ejecución de sala información en zona circular por no poder ser considerada una mejora de materiales. No se valora el cambio de aislamiento de techo, lana roca 5 cm por poliestireno extruido Ursa XPS por no aplicar precios de proyecto No se valora el cambio de cable Cat 5 por Cat 6 por no ser precio de mercado Se valora la colocación perchas baños	404,38	0,25
acopios de materiales(1,5)	Se valoran los acopios de baldosas, placas yeso, apliques y mecanismos eléctricos, grifos. Hay materiales que no están a precios de proyecto	2.322,98	0,64



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Transportes

VALORACIÓN (8 ptos)

CONSTRUCCIONES FLAMOR S.L. (1,86)

MEJORAS AL PROYECTO (8)	PROPUESTA	IMPORTE DE MEJORA	PUNTOS
capítulo de electricidad (1,5)	Se acepta la mejora de instalar una batería de condensadores	992,32	0,50
capítulo de carpintería exterior (2,5)	No contempla	0	0
mejora de materiales(2,5)	Se valoran las mejoras de pintura vinílica color interior en vez de plástica y pintura esmalte ecológica	5.388,58	0,50
acopios de materiales(1,5)	Se valoran los acopios propuestos de baldosa, mecanismos eléctricos y apliques, dosificador jabón.	2.181,43	0,86

VALORACIÓN (8 ptos)

ALVAC S.A. (0,5)

MEJORAS AL PROYECTO (8)	PROPUESTA	IMPORTE DE MEJORA	PUNTOS
capítulo de electricidad (1,5)	Se acepta el cambio proyectores deduciendo lo incorporado en Proyecto	497,36	0,5
capítulo de carpintería exterior (2,5)	No se valora la mejora ya que no prevé la colocación del vidrio en la carpintería propuesta	0	0
mejora de materiales(2,5)	No se valora por el cambio tipo carpintería "SALAMANDER" 6 cámaras por no deducir lo incorporado en proyecto y no aplicar precios proyecto	0	0
acopios de materiales(1,5)	No se valora la mejora por no considerar precios de proyecto y acopiar 300 m2 de plaqueta, absolutamente desproporcionado a la posible utilización de lo acopiado.	0	0

VALORACIÓN (8 ptos)

MESTOLAYA, S.L. (2,50)

MEJORAS AL PROYECTO (8)	PROPUESTA	IMPORTE DE MEJORA	PUNTOS
capítulo de electricidad (1,5)	En el coste de la monitorización del cuadro eléctrico no considera precios de proyecto	0	0
capítulo de carpintería exterior (2,5)	La mejora que propone es cambiar el acristalamiento de la carpintería ya existente no la carpintería de los locales que es lo solicitado	0	0
mejora de materiales(2,5)	El cambio del aislamiento del falso techo de lana de roca 5 cm por ROCKWOOL no es a precios de mercado Se acepta el adoquín FOTOCATALITICO El cambio del falso techo con Placo Natura ActivAir no es a precios de mercado	14.437,16	1,50
acopios de materiales(1,5)	Se valoran los acopios propuestos de baldosas, granito, lamas falso techo; considerando el importe correcto pero desproporcionadas las cantidades de los materiales	5.994,29	1,00



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Transportes

VALORACIÓN (8 ptos)

UTE: HARAL y PRIETO SIERRA. (2,61)

MEJORAS AL PROYECTO (8)	PROPUESTA	IMPORTE DE MEJORA	PUNTOS
capítulo de electricidad (1,5)	Se valoran el cambio de 4 Proyectoras de modelo Ellum a Premium y el Kit Solar	11.327,59	1,00
capítulo de carpintería exterior (2,5)	No se acepta la propuesta de cambio de 10,35 m2 de carpintería y 86,73 m2 acristalamiento ya que solo se cambian puertas y cristales	0	0,00
mejora de materiales(2,5)	No se acepta el aumento aislamiento panel sándwich ya que no es precio de mercado) No se acepta el aumento espesor granito a 3 cm, es un chapado por lo que no es necesario y además el precio no es de mercado se acepta el revestimiento del centro transformación de chapa deduciendo el contemplado en proyecto No se acepta el aumento espesor granito a 3 cm por que el precio no es de mercado Se acepta el pavimento vinilo clase 34 No se acepta el pavimento en dársenas HF-4,5 en vez de HF-4 por que no aplica precios de mercado ni está bien descompuesto Se acepta Cambio aislamiento bajo cubierta por poliestireno	4.268,64	0,50
acopios de materiales(1,5)	Baldosas, panel cubierta, placa yeso, lamas aluminio, pinturas: No se consideran los materiales que no se contemplan a precios de proyecto	5.151,36	1,11

VALORACIÓN (8 ptos)

UTE: ABALA y ORTHEM (7,75)

MEJORAS AL PROYECTO (8)	PROPUESTA	IMPORTE DE MEJORA	PUNTOS
capítulo de electricidad (1,5)	Se valoran las dos mejoras ofertadas: Sistema regulación y control de iluminación y Sistema seguimiento consumo	15.795,38	1,25
capítulo de carpintería exterior (2,5)	Se valoran la mejora de 87,43 m2 carpintería y vidrios	15.771,92	2,5
mejora de materiales(2,5)	Se valoran las mejoras ofertadas: proyección ignífuga estructura, pulsadores información acústica, cambio aislamiento bajo cubierta por poliestireno y aumento aislamiento falso techo de 5 a 10 cm No se evalúa la presentación en BIM por no considerarla necesaria	17.974,78	2,50
acopios de materiales(1,5)	Se valoran los acopios ofertados: baldosas, granito, lamas aluminio, mecanismos eléctricos y apliques, grifería y apliques	5.992,85	1,50



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Transportes

La valoración de los criterios no cuantificables mediante fórmulas es la siguiente:

EMPRESAS	ELECTRICIDAD	REVESTIMIENTO EXTERIOR	MEJORA MATERIALES	ACOPIO MATERIALES	TOTAL
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	0,50	0	0,50	0,86	1,86
CONSTRUCCIONES RIESCO, S.L.	0	0	0	0	0
CONSTRUCCIONES GARCIA DE CELIS, S.L.	0,50	2,00	0,25	0,64	3,39
ALVAC, S.A.	0,50	0	0	0	0,50
MESTOLAYA S.L.	0	0	1,50	1,00	2,50
U.T.E. HARL 12. SERVICIOS Y OBRAS, S.L. - CONSTRUCCIONES PRIETO SIERRA, S.A.	1,0	0	0,50	1,11	2,61
U.T.E. ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	1,25	2,50	2,50	1,50	7,75

VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES POR FÓRMULAS

Tras la apertura de las ofertas cuantificables mediante fórmulas se observa presunción de desproporcionalidad o anormalidad de la oferta económica de la empresa MESTOLAYA S.L.

El Anexo 6 del PCAP fija en diez unidades porcentuales, sobre la media aritmética de las ofertas, el límite que permita apreciar a una proposición económica como desproporcionada. La media de las ofertas es 677.291,95 € y el límite de baja es de 609.562,75 €. La oferta presentada por MESTOLAYA S.L. es de 557.696,45 € por lo que presuntamente incurre en baja desproporcionada o anormal.

Por el Servicio de Contratación se ha procedido a requerir la justificación de la oferta, concediendo un plazo de 5 días hábiles. Presentada justificación se ha considerado que la oferta presentada dispone de valores anormales o desproporcionados al no justificar adecuadamente la oferta económica realizada por lo que queda excluida del procedimiento.

La oferta económica se valora con un máximo de 20 puntos. De lo dispuesto en el PCAP se deduce que la fórmula matemática a aplicar se corresponde con una regla de tres inversa, es decir, valorar las ofertas en forma inversamente proporcional al precio, de forma que se otorga la máxima puntuación a la oferta más baja y al resto, se le asignan en proporción inversa con la misma. La fórmula a utilizar es por tanto: $V_i = \text{MaxP} \times P_{\text{min}} / P_i$, donde:



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Transportes

V_i es la valoración que corresponde a la oferta i , cuyo precio es P_i y P_{min} es el precio mínimo ofertado; y $MaxP$ es el máximo de puntos otorgados.

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA IVA excluido	% BAJA	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	687.119,82 €	6,04	18,48
CONSTRUCCIONES RIESCO, S.L.	730.000,00 €	0,18	17,39
CONSTRUCCIONES GARCIA DE CELIS, S.L.	727.646,65 €	0,50	17,45
ALVAC, S.A.	690.788,97 €	5,54	18,38
U.T.E. HARL 12. SERVICIOS Y OBRAS, S.L. - CONSTRUCCIONES PRIETO SIERRA, S.A.	634.771,15 €	13,20	20,00
U.T.E. ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	713.020,59 €	2,50	17,81

Según lo dispuesto en el PCAP el resto de las cuestiones valoradas mediante fórmulas se realiza de la siguiente manera:



MEDIOS HUMANOS: hasta 4 puntos

- Por la acreditación del Jefe de Obra de la titulación de Arquitecto/Ingeniero o Arquitecto/Ingeniero Técnico o equivalente se otorgará 1 punto.
- Por la acreditación del Jefe de Obra de una experiencia mayor de 5 años se otorgará hasta 1 punto, a razón de 0,2 puntos por año superior a 5.
- Por la acreditación del Encargado de una experiencia mayor de 5 años se otorgará hasta 1 punto, a razón de 0,2 puntos por año superior a 5.
- Por la dedicación del equipo humano destinado a la obra se otorgará hasta 1 punto, si la dedicación del Jefe de Obra es del 100%: 0,5 puntos; si la dedicación del Encargado de Obra es del 100%: 0,5 puntos.

	CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	CONSTRUCCIONES RIESCO, S.L.	CONSTRUCCIONES GARCIA DE CELIS, S.L.	ALVAC, S.A.	U.T.E. HARL 12. SERVICIOS Y OBRAS, S.L. - CONSTRUCCIONES PRIETO SIERRA, S.A.	U.T.E. ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.
TITULACIÓN	SI	SI	SI	SI	SI	SI
VALORACIÓN TITULACIÓN	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
AÑOS EXPERIENCIA JEFE DE OBRA	21,00	22,00	5,00	20,00	30,00	23,00
VALORACIÓN EXPERIENCIA JEFE DE OBRA	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00
AÑOS EXPERIENCIA ENCARGADO	7,00	8,00	5,00	20,00	30,00	27,00
VALORACIÓN EXPERIENCIA ENCARGADO	0,40	0,60	0,00	1,00	1,00	1,00
DEDICACIÓN 100% JEFE DE OBRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
VALORACIÓN DEDICACIÓN JEFE DE OBRA	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
DEDICACIÓN 100% ENCARGADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
VALORACIÓN DEDICACIÓN ENCARGADO	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
VALORACIÓN MEDIOS HUMANOS	3,40	3,60	2,00	4,00	4,00	4,00



REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: hasta 3 puntos

- Se otorgarán 0,5 puntos por cada mes de reducción hasta un máximo de 6 meses.

EMPRESAS	MESES DE REDUCCIÓN	VALORACIÓN MESES DE REDUCCIÓN
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	6	3
CONSTRUCCIONES RIESCO, S.L.	6	3
CONSTRUCCIONES GARCIA DE CELIS, S.L.	6	3
ALVAC, S.A.	6	3
U.T.E. HARL 12. SERVICIOS Y OBRAS, S.L. - CONSTRUCCIONES PRIETO SIERRA, S.A.	6	3
U.T.E. ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U	6	3

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS: hasta 2 puntos

- Se otorgará 1 punto por cada año de aumento hasta un máximo de 2 años.

EMPRESAS	AMPLIACIÓN AÑOS DE GARANTÍA	VALORACIÓN AÑOS DE GARANTÍA
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	2	2
CONSTRUCCIONES RIESCO, S.L.	2	2
CONSTRUCCIONES GARCIA DE CELIS, S.L.	2	2
ALVAC, S.A.	2	2
U.T.E. HARL 12. SERVICIOS Y OBRAS, S.L. - CONSTRUCCIONES PRIETO SIERRA, S.A.	2	2
U.T.E. ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U	2	2



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Transportes

La valoración conjunta de los criterios sujetos a juicio de valor, de la oferta económica y criterios cuantificables por fórmulas, queda de la siguiente manera:

EMPRESAS	Criterios sujetos a juicio de valor	Oferta económica y criterios cuantificables por fórmulas	TOTAL
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	1,86	26,88	28,74
CONSTRUCCIONES RIESCO, S.L.	0,00	25,99	25,99
CONSTRUCCIONES GARCIA DE CELIS, S.L.	3,39	24,45	27,84
ALVAC, S.A.	0,50	27,38	27,88
U.T.E. HARL 12. SERVICIOS Y OBRAS, S.L. - CONSTRUCCIONES PRIETO SIERRA, S.A.	2,61	29,00	31,61
U.T.E. ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U	7,75	26,81	34,56

Analizadas las ofertas se determina que, atendiendo a los criterios sujetos a juicio de valor y a la oferta económica y criterios cuantificables por fórmulas la mejor propuesta es la presentada por U.T.E. ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.

Por lo que **se propone la adjudicación del contrato a U.T.E. ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U** en las condiciones que figuran en su oferta.



Firmado
digitalmente por
TOQUERO MATEO
JAVIER FELIX -
12229459Z
Fecha: 2019.05.24
10:02:42 +02'00'

